



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00493438- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2025-998-E-UNC-DEC#FCEFYN y a los fines de subsanar el error originado en la citada Unidad Académica, solicita la rectificación de la RHCS-2025-38-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2025-998-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 52, que se anexa a la presente y, en consecuencia y por la necesidad de subsanar el error originado en la citada Unidad Académica, rectificar el CONSIDERANDO y el Art. 1° de la RHCS-2025-38-E-UNC-REC, donde dice "...en las asignaturas 'Geología Ambiental y Riesgo Geológico' y 'Teledetección Avanzada en Recursos Naturales y Riesgo Geológico' del Departamento Geología Aplicada ...", debe decir "...en las asignaturas 'Geología Ambiental y Riesgo Geológico', 'Sedimentología' y 'Petrología Sedimentaria' del Departamento Geología Aplicada...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

mp

